

Los monasterios y su proceso de secularización en el s. XIX: una “mirada retrospectiva”

Lena S. Iglesias Rouco
Universidad de Burgos

Resumen

Desde los inicios de la contemporaneidad, los antiguos monasterios irán desapareciendo o, al menos, experimentan profundas transformaciones. Esta situación fue consecuencia del triunfo de un nuevo sistema que, rompiendo con el tradicional posicionamiento trascendente, los convirtió en referencias de cuanto había dejado de ser.

Pese a cambio tan decisivo, muchos de los que constituyeron grandes microcosmos religiosos terminan incorporándose a nuestra realidad actual. Sin embargo, lo harán bajo apariencias renovadas que, en sí mismas, resultan profundamente significativas respecto a los planteamientos surgidos en torno a la conservación y usos de aquellos conjuntos considerados como valioso legado del pasado.

Palabras clave: arte, arquitectura, patrimonio, Desamortización.

Abstract

From the beginnings of the contemporaneousness, the former monasteries will be disappearing or, at least, they experience deep transformations. This situation was a consequence of the victory of a new system that, breaking with the traditional transcendent positioning, turned them into references of all that once were.

In spite of so decisive change, many of what constitute the religious microcosms, ends up joining our current reality. Nevertheless, they will do it under renewed appearances that, turn out to be deeply significant with regard to the approaches arisen around the conservation and uses of those collections of monumental buildings considered as valuable legacy of the past.

Keywords: art, architecture, heritage, Disentailment.

Es bien conocido cómo los conjuntos religiosos con la consideración de monasterios, es decir, aquellos ligados en origen a la vida eremita¹ que, siguiendo la regla de San Benito de Nursia², se fueron consolidando como centros de vida comunitaria dirigida a la oración-meditación³, ejercieron un importante protagonismo cultural, político y económico a lo largo del medievo y edad moderna⁴. También se halla asumido que el nuevo marco social generado a partir de la revolución francesa tuvo una incidencia decisiva en su existencia. Y ello hasta el punto de que, en su gran mayoría, perdieron la condición de células religiosas y, paralelamente, sus poderosas y magníficas residencias religiosas serán adaptadas a nuevos usos lo que va a suponer transformaciones profundas e, incluso, en muchos casos llegarán a desaparecer por completo.

Tal proceso, el que se refiere a la incidencia de la contemporaneidad en la biografía monacal deteniendo en gran manera su curso y apropiándose del rico patrimonio hasta entonces generado, ha sido sin embargo escasamente estudiado pese a hallarse en estrecha imbricación con la génesis de nuestro mundo actual y, en consecuencia, constituir un expresivo referente de muchas de las actitudes que han ido guiando su desarrollo. De ahí el interés de abordar un análisis que, refiriéndose a cuanto es ya pasado, nos permita, a la vez, comprender mejor nuestro presente y adquirir nuevas perspectivas desde las que plantear futuras actuaciones.

Imagen de lo que fue

Los profundos cambios que van encadenándose a partir de la segunda mitad del siglo XVIII estimularon la definición de un organigrama socioeconómico que, con fuerte carga secularizada y material, se diferenciaba radicalmente respecto a cuanto había estado vigente durante más de mil años⁵. Ese nuevo marco tiene su origen en las actitudes derivadas del pensamiento kantiano que impuso la firme convicción de que el conocimiento era elaborado a partir de los datos extraídos de la experiencia. Se abrieron, así, nuevas posibilidades de desarrollo en base a estrechas conexiones con la realidad inmediata convirtiéndose esta en el objeto por excelencia de cualquier propuesta de progreso.

Tal transformación alcanza, inicialmente, a las propias casas religiosas que se esforzaron por renovar sus dependencias pretendiendo poner de manifiesto, a través de magníficas empresas arquitectónicas, su positiva incidencia en la dinamización del entorno en que se eregían. Sobre ello nos hablan elocuentemente, aún en nuestros días, esos magníficos compases de Rivas del Sil y de La Vid, la iglesia de Santo Domingo de Silos, los monumentales frentes de Samos y Celanova, la sacristía de la Cartuja de Granada, etc. No obstante, el mensaje de trascendencia que dimanaba de las actitudes religiosas era ajeno a los nuevos presupuestos volcados hacia la inmediatez material. Y fueron vanos cuantos intentos pretendieron evitar el triunfo de la dimensión pragmática que priorizaba los avances seculares.

En nuestro país, actuaron como tenaces introductores de cambios tan decisivos las autoridades que lo gobernaron durante el corto periodo del reinado de José Bonaparte. A ellos corresponde la denodada defensa de una comprensión laica que defiende el “valeros de vuestra razón”⁶ como instrumento básico para el progreso. Y apelando al mismo “bajo el punto de vista de la utilidad pública”⁷ se decide la supresión de los establecimientos religiosos considerados como

1. ARRANZ, A., MITRES, E., MOXÓ, F. de y MORENO, J. I., *Los orígenes del monacato*, Madrid, Cuadernos Historia 16, 1985, pp.17-30.

2. STEIDLE, B., *La regla de San Benito comentada a la luz del antiguo monacato*, Burgos, Monasterio de Santa María la real de Huelgas 1998

3. Sobre el tema existe una amplia bibliografía citada en múltiples estudios según se recoge por GARCÍA MARTÍNEZ, P., *Monasterios*, Ed. Rueda, Madrid, 2004.

4. ATIENZA, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la Edad moderna*, Marcial Pons, Historia, Madrid, 2008.

5. CHARTIER, R., *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1995.

6. Archivo Municipal de Burgos (en adelante A. M. Bu.), *Actas Municipales de 1810*, 15 de mayo, fs.116-117.

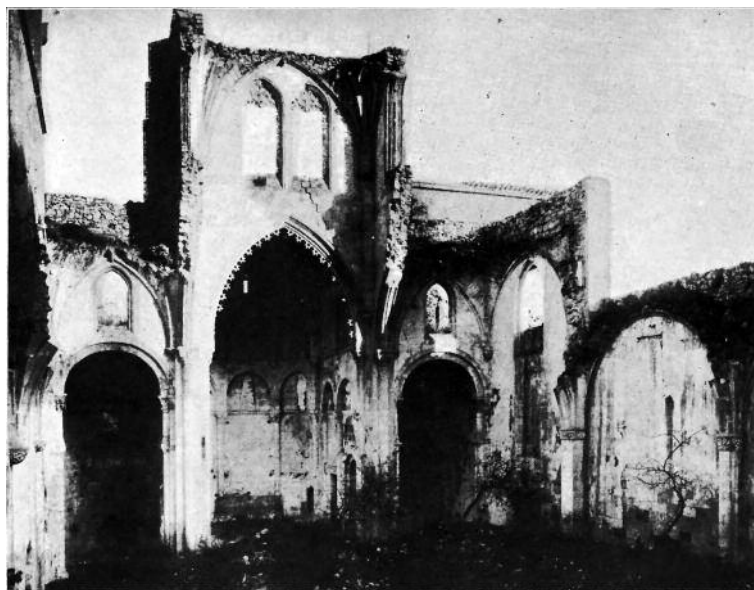
7. *Gazeta de Madrid*, 1810, 21 de noviembre, pp. 1455 y 1456.

“dañosos y fatales a los progresos de la razón humana” Tal medida fue acompañada de la expropiación de sus bienes para utilizarlos “desde el punto de vista de la utilidad pública”⁸. Así, las antiguas fábricas conventuales van a alojar a los cada vez más numerosos contingentes de tropas en continua movilidad ante la situación de conflicto generalizado. Algunas actúan como hospitales y sus huertos pueden llegar a convertirse en cementerios civiles donde reciben sepultura quienes fallecen en las contiendas. Es frecuente, también, que pasen a funcionar como hospicios y modernas escuelas públicas. En ocasiones, incluso, serán demolidos, total o parcialmente, para llevar a cabo importantes operaciones urbanísticas o utilizar sus materiales en obras de mejora de los servicios públicos⁹.

No obstante, el número de fundaciones desamortizadas era tan elevado que, una gran parte, fue sacada a pública subasta. De esa forma, determinados conjuntos de gran valor artístico serán adquiridos por relevantes generales u oficiales de alta graduación. Igualmente pasan a manos particulares muchos de los inmuebles que habían pertenecido a las órdenes extinguidas generándose, rápidamente, un notable interés por la adquisición de las posesiones expropiadas. En este sentido, el del afán por hacerse con los bienes de valor hasta entonces en manos religiosas, las creaciones ligadas al arte del pasado se constituyeron en objetos de atención prioritaria. Ciertamente es que, desde el Gobierno, fueron elaborándose sucesivos decretos destinados a la preservación de las obras con características más singulares destinándolas a la formación de museos y bibliotecas públicas. Se intentaba que, por ese procedimiento, las creaciones hasta entonces “encerradas en los claustros” o “en sitios donde pocos podían entrar” y “en la más vergonzosa oscuridad” pudieran ser contempladas por todos los ciudadanos y, a través de las mismas, se propagasen “las reglas del buen gusto a todas las clases de la sociedad”¹⁰.



Monasterio de Yuste. J. Laurent. Archivo Ruiz Vernacci. VN-01183. I.P.C.E. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



San Pedro de Arlanza. A. Vadillo. FO-887. Archivo Municipal de Burgos.

8. Archivo General de Simancas (en adelante A .G. SIM.), Sec. Gracia y Justicia, Leg. 1247.

9. El tema aparece recogido en múltiples estudios referidos a la arquitectura del siglo XIX; NAVASCUÉS PALACIO, P., *Arquitectura española (1808-1914)*, Summa Artis, T. XXXV, Madrid, Espasa-Calpe, 1993; IGLESIAS ROUCO, L. S., *Urbanismo y arquitectura de Valladolid. primera mitad del siglo XIX*, Ayuntamiento de Valladolid, 1978 y *Burgos en el siglo XIX. La ciudad y su arquitectura*, Universidad de Valladolid, 1979; OLMEDO SÁNCHEZ, J. V., “De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba”, *Hispania sacra*, vol. 64, no. 129 (2012), pp. 22-66, etc.

10. *Gazeta de Madrid*, 1809, 21 de agosto, p. 1043; idem, 1810, 21 de noviembre pp.1455 y 1456; idem, 1811, 13 de julio, pp.792 y 793



San Juan de Duero. J. Cabré Aguiló. Archivo Cabré. CABRÉ-5254. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Pese a ello, el estado de generalizada confrontación hizo inviable aplicar las medidas dictadas a favor del legado artístico. Y, por el contrario, estimularon el expolio, la comercialización ilícita y, en muchos casos, la pérdida o destrucción de una parte muy importante del mismo. Cierto es que la salida hacia el extranjero de muchos de nuestros magníficos tesoros artísticos favorecerá su conocimiento y, considerados como “monumento de la gloria de los artistas españoles”¹¹ alentará un nuevo reconocimiento hacia España a lo largo del XIX¹². En algunos casos, incluso, lograron recuperarse determinadas piezas gracias a las reclamaciones efectuadas y al apoyo prestado, en este sentido, desde la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹³. Aún así, el saldo resultó muy negativo a niveles de conservación de cuanto se había atesorado en los monasterios a lo largo de los siglos.

Tras el regreso de Fernando VII, trataron de eliminarse cuantos cambios había introducido aquella que algunos denominaron, entonces, “precipitada revolución”¹⁴. En consecuencia, los religiosos volvieron a ocupar sus residencias

11. *Ibidem*, 1809, pp. 1554 y 1555, *Decreto de la constitución del museo josefino*. Sobre el tema, ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES, M.D., “Arte y coleccionismo en Burgos durante la ocupación francesa”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 1989, T.2, pp. 329-342.

12. De esta forma es considerado por HERNANDO, J., *El pensamiento romántico y el arte en España*, Madrid, Cátedra, 1995.

13. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (en adelante A.A.S.F.), Sig. 37, 214 y Actas Ordinarias general y públicas 1803-1818 fols. 457 y 457^vo.

14. IGLESIAS ROUCO, L. S. y ZAPARAÍN YÁÑEZ, M. J., “Ciudad y cultura: Burgos 1808-18013”, en *Burgos en el camino de la invasión francesa. 1807-1813*, Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Burgos, 2008, pp. 19-29.

reparando los daños sufridos y, frecuentemente, llevaron a cabo importantes proyectos con el deseo de reafirmar la vuelta al orden tradicional. Pero las vivencias a favor del triunfo de los derechos individuales y la consideración de que los edificios religiosos, con sus extraordinarios bienes, debían estar al servicio del conjunto de la sociedad pervivieron. De ello queda clara constancia durante el trienio liberal, momento en el que volvieron a promulgarse nuevos decretos desamortizadores que, aún afectando tan solo a comunidades con un número reducido de miembros, revelan la decisión de ir pasando página para hacer posible el nacimiento de una organización sociopolítica volcada hacia un marco de igualdades y desarrollo material.

Tal realidad se hará posible ya en los años treinta cuando, ante el conflicto sucesorio desencadenado a la muerte del monarca, la regente M^a Cristina optará por apoyar la formación de un régimen constitucional y burgués frente al programa de cuño tradicionalista defendido por el pretendiente a la corona Carlos M^a de Borbón¹⁵. El país empieza a cambiar de forma decisiva estableciéndose una nueva organización política, social y económica en base a la "libertad individual del ciudadano" tal como se había propuesto ya en las Cortes de 1811. Y ello fue acompañado por la promulgación de sucesivos decretos de exclaustración de las órdenes religiosas y de desamortización de los bienes en manos de la Iglesia¹⁶.

Así, progresivamente, va definiéndose un Estado liberal dirigido de acuerdo a diferentes opciones políticas. Se impone una nueva organización administrativa de carácter centralizador con renovados linderos provinciales. Y, en relación con ella, logra articularse una amplia red viaria que facilita eficientes comunicaciones. Además, a partir de los años sesenta, se contará con el trepidante paso del ferrocarril y, dos decenios más tarde, circulan los revolucionarios autos y transportes colectivos motorizados. De forma paralela, fueron introduciéndose nuevos procedimientos de producción apoyados en los avances tecnológicos y estos, a su vez, harán posibles cambios drásticos en los sistemas de alumbrado y servicios públicos. En definitiva, cuanto fue vigente durante siglos dejó de serlo y las más diversas transformaciones irán alumbrando una realidad diferente en la que "la mecanización toma el mando" sobre la base del cambio continuo¹⁷.

En tal contexto, los grandes monasterios que, desde tiempos inmemoriales, venían representando un desarrollo jerarquizado bajo el sentido de acompasada transcendencia, experimentarán transformaciones decisivas siguiendo, en gran manera, cuanto ya se había apuntado durante el reinado de José Bonaparte. Por una parte, muchos situados en los centros urbanos comienzan a desempeñar funciones bien ligadas al ejército, a usos administrativos civiles, a funciones sanitarias, de beneficencia, educación, etc. En ocasiones adquieren la categoría de centros parroquiales o, por el contrario, fueron derribados, total o parcialmente, para posibilitar amplias operaciones urbanísticas. A su vez, los unidos al mundo rural, serán adquiridos juntamente con las tierras que cultivaban. Solo los de mayores dimensiones hubieron de subastarse de forma fragmentada y, con frecuencia, quedaron sin adjudicarse sus edificios principales por la dificultad de adecuarse a nuevos usos. Como excepción a todo ello, van a pervivir las casas de religiosas pues, aún privadas de rentas, se acepta que continúen con un tipo de vida que es modelo, a niveles femeninos, de sometimiento a la obediencia y al trabajo.

Pero fuera cual fuera el destino seguido en cada caso particular, las consecuencias desamortizadoras a niveles de patrimonio tuvieron un doble efecto de ámbito general en íntima relación. El primero, las transformaciones experimentadas por un elevadísimo número de conjuntos religiosos que pasaron a usos públicos con las consecuentes adaptaciones o sustitución de sus vetustas fábricas. Y, en segundo lugar, destaca el impacto que, en el imaginario colectivo, produjeron cambios tan radicales. Cambios que, al consolidarse con el paso de los años, se irían ratificando en calidad

15. BURDIEL, I., *Isabel II, una biografía (1830-1904)*, Madrid, Ed. Taurus, 2011.

16. MARTÍN, T., *La desamortización. Textos políticos-jurídicos*, Madrid, Narcea, 1973.

17. GIEDION, S., *La mecanización toma el mando*, Barcelona, Gustavo Gili, 1978.

de símbolos por excelencia de un “fin de época” y “comienzo de un tiempo nuevo”. De esa forma, las fundaciones monacales que habían ido surgiendo en correspondencia, y como expresión, de los presupuestos propios de cada momento pudieron seguir conservando su función testimonial aunque, en esta ocasión, será la de actuar como expresivo referente, imagen icónica, de cuanto había sido y dejado de ser de una manera drástica y definitiva.

“Locus” de nostalgia

Así pues, en los decenios centrales de siglo, los monasterios atraviesan el periodo más difícil en el sentido de su permanencia e integridad física. Sin embargo, a medida que el nuevo marco socioeconómico resulta una realidad indiscutible y la ruina se apoderaba de muchos de los antiguos edificios religiosos, estos comienzan a ser objeto de especial interés planteándose en qué medida y con qué fin correspondía incorporarlos al contexto del presente. Tal cuestionamiento será uno de los rasgos propios del mundo contemporáneo y va unido, desde su origen, a una fuerte polarización. Por una parte, están los que, con actitudes radicales, consideraban los testimonios del pasado como “un lugar extraño”¹⁸ y una rémora incompatible con la modernización del país¹⁹. Frente a ellos, se irán definiendo amplios sectores sociales que abogan por conservarlos en razón a constituir valiosos referentes de esa larga trayectoria histórica que, con un sólido desarrollo puesto de manifiesto en sus magníficas creaciones, había conducido al presente.

Esta defensa contó con un singular apoyo en el ambiente romántico propio de la época desde el cual la soledad de los grandes claustros emociona y las estancias monacales vacías ofrecen un particular atractivo como marco de la evocación de épocas pretéritas. Así, ya en 1835, Campo Alange escribía: “Poderosa es la magia de los recuerdos de un edificio que ha enlazado con la historia de sucesos memorables... Dentro de su recinto el velo que la vista de los pasados tiempos nos descubre, se rasga como por encanto: la ilusión se apodera de nuestros sentidos... Las cortadas galerías se prolongan; los arcos rotos, de nuevo se unen y consolidan... La obra se ve completa, por un momento, cual en otros siglos existiera: la historia se convierte en realidad, lo pasado en presente”²⁰.

Y esa admiración por “las piedras antiguas” va unida a su consideración como “huellas de un mundo desaparecido” que, “en la soledad de los peñascos”, “exhalan la melancolía del pasado” y son expresión del “genio de los que fueron”²¹. Es decir, los tiempos pretéritos se perciben, sí, alejados de la realidad presente pero, precisamente por ello, resulta enriquecedor su conocimiento. Esta actitud alcanza tal intensidad y proyección que Unamuno, a comienzos del siglo XX, dirá sobre Yuste: “Melancólico espectáculo el del claustro del Monasterio hoy en ruinas. Las desnudas piedras se calientan al sol, yacen por el suelo, entre maleza y hierbajos. Los sillares que abrigaron las siestas y las meditaciones de los Jerónimos, columnas truncadas, se proyectan sobre la verdura del monte y el azul del cielo; y piensa uno, modificando la sentencia del clásico, que hasta las ruinas perecerán”²².

Por su parte, también a niveles institucionales y, especialmente, desde la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando queda de manifiesto una decidida defensa sobre la conservación de los edificios exclaustrados. Ya en febrero de 1836, se dirige a la Reina indicando: “La supresión repentina de los Conventos y Monasterios de España ha causado en las artes un efecto que se siente mejor que se explica” y considera que “cualesquiera obras que hayan de hacerse en la actualidad para reemplazar los edificios que existen de grande y noble arquitectura no podrán llenar dignamente el lugar

18. LOWENTHAL, D. *El pasado es un lugar extraño*, Madrid, Akal, 1998

19. CALVO SERRALLER, F., *La imagen romántica de España. Arte y Arquitectura del siglo XIX*, Madrid, Alianza Forma, 1995, p.11

20. “El Alcázar”, *El Artista*, T. II, Madrid, 1835, p. 241

21. “Demoliciones de conventos”, *El Artista*, Tomo III, Madrid, 1836, p.98

22. Texto recogido por MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “De la mano de Unamuno por nuestros monasterios”, *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorech*, Universidad de Oviedo, 1978, pp. 408-422

de las grandes masas arquitectónicas que hoy se ven, cuya destrucción diera una baja idea de los Españoles, en una época en que precisamente no se habla de otra cosa sino de progreso"²³. Ciertamente es que el posicionamiento de la Academia dio lugar a que, desde las propias Cortes, se le acusara de tener intereses ocultos, es decir, un pensamiento filoclerical que volverá a denunciarse cuando el nuevo gobierno conservador suspenda, en 1845, las ventas de edificios desamortizados.

No obstante, si bien puede aceptarse que existiera esa actitud, aún así, iba acompañada de la defensa del arte del pasado por el hecho de representar "una época, una creencia extinta". Se alejaba por lo tanto de toda vivencia religiosa mientras que, por el contrario, daba un paso decisivo hacia una nueva concepción estrictamente secular desde la cual el legado histórico-artístico, en calidad de tal, ha de ser objeto de un importante reconocimiento cultural como expresión de sucesivas etapas históricas. En consecuencia, de acuerdo a un efecto de complementariedad de contrarios, la desamortización termina alimentando en España el clima propicio para la creación de organismos que jugarán un papel decisivo en la protección de la herencia monástica. Este es el caso de las Comisiones de Monumentos que fueron establecidas, en 1844, con el entusiasta apoyo de la Real Academia madrileña a quien se confió su supervisión.

Pero, para que lograran llevar a cabo una eficaz tarea, era indispensable disponer de la información adecuada sobre cuanto podía ser digno de conservarse, es decir, contar con los inventarios pertinentes. Y, en este sentido, el efecto material de los voluntariosos esfuerzos desplegados en las distintas provincias para elaborar tan importante información quedó minimizado, durante decenios, a causa de la ignorancia, el desinterés y los más espurios intereses. Pese a ello, e incluso en base a la continua desaparición de magníficos conjuntos monacales, se iba asentando una firme convicción sobre la necesidad de preservar aquellos más valiosos que, según escribía Gustavo Adolfo Bécquer en *El Contemporáneo*, parecían revelarse como "la vaga predicción de las maravillas que hoy realiza nuestra época"²⁴. De ahí las constantes aportaciones que, en muy distintas publicaciones, aparecían destacando la riqueza artística que daba una identidad propia a los más diversos rincones de nuestra geografía.

Todo ello contribuyó a que, siguiendo un proceso cuyo ritmo hoy puede parecer lento si bien no lo era tanto en esos complejos momentos de profundos cambios, se fuera fraguando el actual concepto de patrimonio histórico-artístico. En correspondencia con él, a partir de 1845, comenzarán a reconocerse determinados conjuntos como "Monumentos de la Nación". Tal categoría implicaba la obligación del Estado de velar por su conservación, hecho que planteará, a su vez, dos cuestiones fundamentales en conexión con el campo del conocimiento y con el de las actuaciones. Es decir, se hacía preciso proceder a la selección y análisis de aquellas creaciones que, aún siendo "huellas de un mundo desaparecido", permitieran avanzar, en el estudio del pasado, a través de las características de su propia materialidad más allá de lo que aportaban los datos escritos, con los que es "muy fácil equivocarse"²⁵. Y, a la vez, en relación con esa dimensión histórica, surge un controvertido posicionamiento en torno al tipo de actuaciones que debían llevarse a cabo para su preservación en correspondencia con la misma.

En la primera dirección, la del conocimiento, se parte de la línea trazada por la Ilustración, es decir, dar valor preferente a las obras seleccionándolas de acuerdo con su antigüedad²⁶. Los testimonios romanos, pues, continúan despertando particular interés y consta cómo, en torno a algunas de las ruinas más representativas, se genera, incluso, un próspero comercio ilícito substrayéndose cuantos objetos puedan ser fácilmente vendidos a particulares²⁷. Al mismo

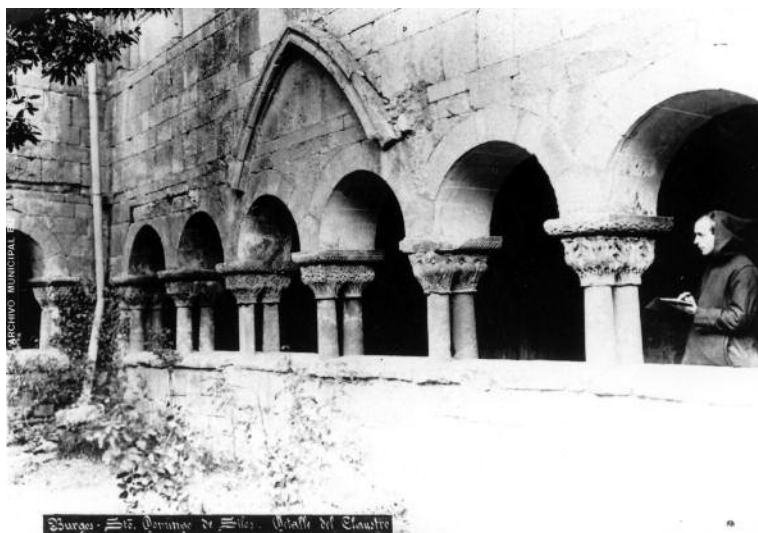
23. Textos recogidos por ORDIERES DÍEZ, I, *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995, pp. 102-104 y 217.

24. "Variedades", *El Contemporáneo*, Madrid, 21 de agosto de 1864, p. 3.

25. IGLESIAS ROUCO, L. S., *El patrimonio burgalés y la Comisión Provincial de Monumentos (1800-1900)*, Burgos, Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes. Institución Fernán González, Burgos, 2012, p.80.

26. ASSUNTO, R., *La Antigüedad como futuro. Estudio de la estética del Neoclasicismo europeo*, Madrid, Visor, 1990, p.31.

27. A. A. S. F., Leg. 2-46-7, 26 de febrero de 1845, 6 y 26 de junio de 1846, etc.



Santo Domingo de Silos. A. Vadillo. FO-704. Archivo Municipal de Burgos.

tiempo, integrados en muchos de tales conjuntos se hallaban, también, interesantes obras que revelaban la introducción del cristianismo o constituían células cenobíticas que actuaron como germen de una larga secuencia monacal con muy importante impacto a lo largo de la Edad Media y en la etapa Moderna. De ahí la atención que, en relación con el arranque y desarrollo de la denominada “civilización cristiana”²⁸ va concediéndose a antiguos edificios monásticos entre los que se hallan Quintanilla de las Viñas y San Pedro de Arlanza (Burgos), monasterios de Yuste y de Guadalupe (Cáceres), San Miguel de la Escalada (León), San Millán de la Cogolla (Logroño), Santa Comba de Bande (Orense), etc.

Pese a tales avances, el imperativo legal impuesto por los decretos desamortizadores, en razón de dedicar los bienes expropiados a “abrir nuevas fuentes de riqueza”²⁹,

originará pérdidas incalculables en el legado artístico monacal. Cierto es que, a partir de los primeros decretos desamortizadores de 1835, se dictaron, también, sucesivas instrucciones relativas a preservar aquellos conjuntos que, por sus valores históricos o artísticos, debían permanecer para “honrar la memoria de las hazañas nacionales”. Con este objetivo, se consideró preciso nombrar Comisionados “que deben hacerse cargo de los archivos, bibliotecas y objetos pertenecientes a las bellas artes de los conventos suprimidos”³⁰ elaborando los correspondientes inventarios. Pero tales responsabilidades recayeron, inicialmente, en personas ligadas a la administración que, sin una preparación adecuada y careciendo del necesario apoyo económico, hubieron de actuar inmersos en un marco definido por muy diversas injerencias e intereses contrapuestos.

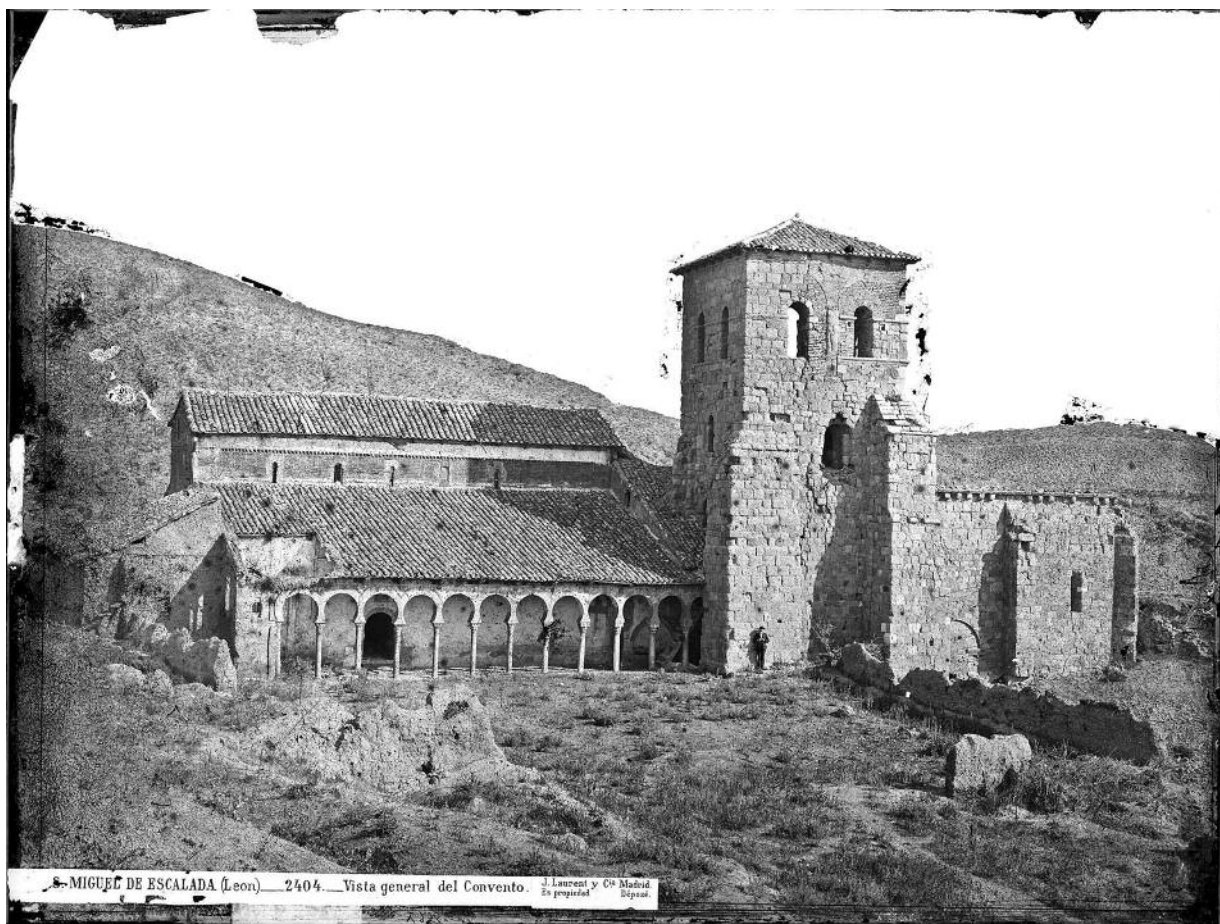
Precisamente en ese sentido, el del cumplimiento de la obligación de preservar los bienes desamortizados más valiosos, resulta importante señalar cómo la aplicación de las órdenes del Gobierno termina produciendo efectos contrarios respecto a los propósitos que se perseguía. Así, con el objeto de evitar toda substracción ilícita, los Comisionados trataron de extraer los objetos más importantes de cada antigua casa religiosa para transportarlos a las respectivas capitales de provincia donde, según estaba establecido, deberían de pasar a formar parte de los correspondientes museos y bibliotecas públicas que habrían de crearse. No obstante, tales actuaciones tuvieron un doble efecto negativo. Por una parte, colaboraron a la ruina de los conjuntos exclaustros al dejarlos vacíos y privados de los elementos más importantes que habían albergado. Y, al mismo tiempo, al tenerse que improvisar depósitos donde dejar los objetos trasladados, éstos quedaron expuestos a todo tipo de hurtos y extracciones espurias³¹.

28. HERNANDO, J., *El pensamiento romántico y el arte en España*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 125.

29. Decreto del 11 de octubre de 1835, sobre el tema SIMÓN SEGURA, F., *La desamortización española del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973; REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La exclaustrosación. 1833-1844*, Madrid, Editorial Católica, 1976; RUEDA HERNANZ, G., *La desamortización en España: balance (1766-1924)*, Madrid, Arco Libros, 1977, etc.

30. A. A. S. F., Leg. 2-55/2.

31. Las denuncias en este sentido son numerosas. A. A. S. F., Leg. 2-55/2, 19 de marzo de 1836 y Leg. 2-46, 28 de junio de 1836 y 17 de enero de 1837, etc.



San Miguel de la Escalada. J. Laurent. Archivo Ruiz Vernacci. VN-05248. I.P.C.E. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Monasterios de ficción

Tal proceso, con fluctuaciones diversas en relación con la permanencia de los bienes desamortizados, culminará en el tercer tercio de siglo. Primero, el sexenio revolucionario resultó un momento marcado por posiciones exacerbadas a favor de un organigrama político de libertades claramente anticlerical. En consecuencia, actúa contra los privilegios de los que gozaba la Iglesia e, incluso, buscará eliminarse los monasterios femeninos a la vez que diversos edificios religiosos son destruidos en ciudades principales como Barcelona, Sevilla o Zaragoza³². También, entonces, la Academia de San Fernando trató de evitar a través de las Comisiones de Monumentos las consecuencias desastrosas que todo ello suponía para cuanto ya se comenzaba a valorar, por muchos, como un legado digno de la mayor consideración. Finalmente, el propio Gobierno de la I República publicó un enérgico Decreto para paralizar los abusos anunciando la próxima elaboración de una Ley de Monumentos.

Cierto es que esta no se llegará a publicar pero, al plantearse la necesidad de su existencia, se daba un paso decisivo hacia nuevos posicionamientos. En el futuro, será ya indiscutible que las creaciones del pasado han de ser consideradas como un bien común de carácter histórico-artístico cuya presencia, revelando el largo proceso de continua progresión por el que se fue transitando a través de los siglos, va unida al horizonte cultural contemporáneo. De ahí la

32. CÁRCEL ORTÍ, V., *Historia de la Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, Ed. palabra, 2002 y HERNANDO CARRASCO, J., *Las bellas artes y la revolución de 1868*, Universidad de Oviedo, 1987.

necesidad de velar desde las instituciones con el fin de que se conserven adecuadamente y sean accesibles para el público disfrute. No obstante, en su progresivo reconocimiento y en el tratamiento del que serán objeto, van a quedar de manifiesto consideraciones e intereses contrapuestos, es decir, una “instrumentación” profundamente significativa respecto a las intenciones de los protagonistas políticos de cada momento³³.

En efecto, tras la restauración monárquica con Alfonso XII, la búsqueda de un consenso social bajo el poder hegemónico de la burguesía, unida al espíritu de renovación religiosa derivado del concilio Vaticano I³⁴, alcanzará repercusiones decisivas sobre el patrimonio. Se pasa, entonces, a considerar la Edad Media y el comienzo de la Moderna como paradigmas de unidad y progreso durante los cuales la autoridad real, la participación de la Iglesia y el protagonismo económico burgués lograron estimular, de forma conjunta, las más altas cotas de desarrollo. Bajo ese prisma, y dadas las renovadas relaciones entre Estado e Iglesia, la jerarquía eclesiástica se esfuerza para que los principales edificios de culto sean reconocidos como Monumentos de la Nación traspasándose, así, al Estado la responsabilidad de conservar sus magníficas fábricas. Tal intento alienta las sucesivas declaraciones que irán afectando a las más célebres catedrales y las intervenciones de las que, con dinero público, serán objeto.

Por el contrario, resultan muy contadas las solicitudes a favor de los antiguos edificios monacales y su pervivencia seguirá cauces propios. En este sentido, las actuaciones van a derivarse del impulso generado por diferentes agentes. De un lado, la propia corona muestra su interés respecto a la permanencia de aquellas creaciones que pueden actuar como testimonio del beneficioso papel ejercido por la misma en épocas pasadas, o forman parte del patrimonio real. Así ocurrió en relación con la Cartuja de Miraflores y el Monasterio de Las Huelgas, en Burgos, o respecto a las fundaciones de Poblet o Santa Creus en Tarragona. Pero, sobre todo, fue la incansable actividad desempeñada por la Real Academia de San Fernando y por las Comisiones Provinciales de Monumentos a la que se debe un mayor número de actuaciones. De ello queda constancia en los monasterios de San Pablo de Barcelona, Santa María la Real de Nájera, en Logroño, de Ripoll, en Gerona, y de Leyre, en Navarra, de Osera y Ribas del Sil, en Orense, de San Juan del Duero, en Soria, etc. etc.

También la fortuna seguida por determinadas fundaciones que, pese a su inicial abandono, poseían importantes edificios dependió de las más variadas iniciativas procedentes de muy diversos agentes sociales. Consta cómo, en determinadas ocasiones, son los propios ayuntamientos o, incluso, algunos particulares socialmente destacados quienes defienden la pervivencia de ciertos conjuntos ligados a la historia local o regional. Tal ocurrió con el Monasterio de Montserrat, en Madrid, o con el palentino de San Zoilo en Carrión de los Condes. No obstante, el capítulo más notable en ese sentido es el que se refiere a las intervenciones generadas a partir del propio sector religioso. Por una parte, en ocasiones, son los propios obispos y párrocos quienes, al frente del culto en iglesias monacales desamortizadas, solicitan insistentemente ayuda para su reparación; así se documenta en San Salvador de Oña, en Burgos, y en Santa Comba de Bande, en Orense. Pero, sobre todo, resultan muy interesantes las actuaciones que se derivan de “refundaciones” llevadas a cabo en antiguos cenobios cuyas dependencias padecían las consecuencias de un largo abandono y continuos saqueos.

Es esta, la ocupación de los edificios desamortizados propiedad del Estado por parte de nuevas comunidades, un tema pendiente de estudio en profundidad a través del cual podrá avanzarse en la comprensión de ciertas dinámicas sociales que, precediéndonos, aún proyectan su influencia hasta nuestros días. En general, responden a iniciativas de emprendedores religiosos que, ya pertenecientes a las órdenes originarias o a otras en proceso de expansión, trataron de reutilizar las posibilidades brindadas por la rica herencia monástica para, adaptándolas, iniciar una renovadora andadura bajo el horizonte contemporáneo. Así los nuevos ocupantes reconociendo, como expresamente se documenta

33. PÉREZ GARZÓN, J. S., *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000.

34. NAVASCUÉS PALACIO, P. y QUESADA MARTÍN, M^a J., *El Siglo XIX. Bajo el signo del Romanticismo*, Madrid, Silex, 1992, pp. 48 y ss.

en Santo Domingo de Silos, que tan antiguos conjuntos estaban impregnados de "un olor de santidad monástica inexplicable", se irán "acomodando en las ruinas... a través de las galerías llenas de escombros, con el suelo levantado, las paredes resquebrajadas...". Y, con el fin de "completar lo que los siglos nos han legado y dejado las devastaciones modernas", solicitan autorización para habitar en el cenobio abandonado al que, con una visión moderna, califican de "magnífico monumento admiración de la noble tierra de España"³⁵.

Toda esta actividad a favor de la conservación de las que habían sido destacadas fundaciones monacales, tanto la promovida de forma mayoritaria por los entes oficiales o a través de particulares, generó a su vez actitudes divergentes sobre el tipo de intervenciones que correspondía llevar a cabo en tan venerable herencia. Como punto de partida, la Academia de San Fernando defendió tenazmente la necesidad de efectuar inventarios que permitieran conocer las principales obras existentes. Así venía haciéndolo desde los años cuarenta en respuesta a las frecuentes denuncias sobre el "ningún partido que se ha sacado en beneficio público del sinnúmero de objetos artísticos y literarios que estaban depositados en los establecimientos religiosos". Pero, en este sentido, los resultados fueron modestos de suerte que, según expresivos testimonios de la época, los bienes desamortizados siguieron ignorados padeciendo "la incuria o la rapacidad y el interés particular"³⁶.

Frente a esta situación comenzará a tomar fuerza la actitud, defendida por la Academia madrileña, sobre conseguir una protección integral de cada conjunto de especial valor. Para ello se propone mantener en el mismo sus piezas más significativas por cuanto "El despojar, aunque caídos y casi abandonados ciertos monumentos históricos de aquellos objetos mas ofrece a veces inconvenientes mayores" respecto a su preservación e, incluso, para las propias obras que están "mas propio y oportunamente colocadas dentro de su recinto que no figurando en un museo donde ni su valor artístico ni su importancia histórica las hacen necesarias"³⁷. No obstante, el tema de mayor discusión se refiere a la permanencia de los propios edificios dado que, por el estado de abandono, iba desapareciendo cuanto no se refería a sus elementos más representativos. De esa forma aquellos conjuntos, consolidados como complejos microcosmos, irán adquiriendo una definición fragmentada sobreviviendo, en la mayoría de los casos, como monumentales iglesias aisladas en un entorno donde iban desapareciendo las múltiples dependencias monacales.

Pero si esa transformación va a considerarse como propia de su nuevo carácter, admirados hitos del pasado, no se producirá el mismo consenso respecto a las decisiones que deberían adoptarse para mantenerlos en calidad de tales. Y, bajo esta perspectiva, los antiguos cenobios jugarán un papel importante desde dos dimensiones complementarias. Por una parte, la singular visión de sus ruinosas estructuras permitió avanzar en el conocimiento del proceso constructivo y de las diferentes soluciones creadas a lo largo del tiempo. Así será, por esos años, cuando surge ya una amplia dife-



Monasterio de Ripoll. J. Morelló i Nart. Arxiu Fotogràfic del Centre Excursionista de Catalunya. AFCEC_MORELLO_A 589bis. Memòria Digital de Catalunya.

35. Textos recogidos por IGLESIAS ROUCO, L. S., "Recuperación y restauración del Monasterio de Silos", *Stvdia Silensia* XXVIII, 2003, pp. 425-454.

36. A. A. S. F. Legs. 2-46-7 y 2-47-7.

37. Idem, 8 de diciembre de 1847.

renciación sobre las diversas manifestaciones artísticas del medievo y de sus raíces multiculturales. De esta forma lo testimonia la elaboración de interesantes estudios relacionados con el arte peninsular individualizando lo que se denominará como arte mozárabe, arte románico y arte gótico.

A la vez, estos progresos fueron unidos a la redacción de diferentes proyectos que, destinados a preservar la permanencia en el tiempo de edificios de notable singularidad, plantean opciones divergentes. Destacan, entre otras, las dos propuestas que fueron concebidas, en los años ochenta, para la iglesia del monasterio leonés de San Miguel de la Escalada cuya antigüedad se remonta al siglo X. La primera de ellas, con la firma de Demetrio de los Ríos, plantea eliminar cuanto considera que, originariamente, fue construido de forma defectuosa o dificultaba, en la actualidad, la contemplación de sus formas primitivas. Por el contrario, Juan Bautista Lázaro termina llevando a cabo una intervención en la que se busca respetar, en lo posible, el edificio heredado³⁸.

Tal posicionamiento es el que, de forma insistente, defenderá la Real Academia de San Fernando aunque, pese a sus indicaciones, muchas de las actuaciones llevadas a cabo en aquellos años finales de siglo estén alejadas de las mismas. Este es el caso de las obras que se ejecutaron en el monasterio catalán de Santa María de Ripoll donde, partiendo de la propuesta de Elías Rogent, tratarán de buscarse las raíces de una tradición arquitectónica propia con resultados muy discutibles³⁹. En consecuencia, queda de manifiesto de forma notable hasta qué punto las descarnadas estructuras del legado monástico van participando activamente en la definición de actitudes diversas que, aún hoy, son objeto de apasionadas controversias.

Fecha de recepción: 26-09-2012

Fecha de aceptación: 13-05-2013

38. GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I., *Restauración monumental en España durante el siglo XIX*, Madrid, Ámbito, 1996, pp. 206-213 y *Conservación de Bienes Culturales*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 183.

39. Sobre el tema existen sólidos estudios partiendo del de NAVASCUÉS PALACIO, P., "La restauración monumental como proceso histórico: el caso español, 1800-1850", *Curso de mecánica y tecnología de los edificios antiguos*, COAM, 1987.